

INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA CONTRATACIÓN RESPONSABLE DE DEMOCRACIA Y PAZ; DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN CONDICIONES DE PAZ (PDT-NARIÑO)	
Referencia Contratación	Contratación Laboral Responsable de Democracia y Paz
Entidad contratante	RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO
Expediente	2022/SPE/0000400136
Nombre Subvención	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	4.3 Responsable de Democracia y Paz Resultado 4; rubro 1.1.1 Personal Técnico Resultados
Objeto de la invitación	Contratación de una persona Responsable del Resultado de democracia y paz para liderar la ejecución de la línea de intervención de fortalecimiento de Participación y Gobernanza en marco del PDT-Nariño en articulación con las instituciones, organizaciones grupos de interés vinculados al proyecto.
Pago mensual	\$4.200.000 más prestaciones de ley
Tiempo de ejecución	10 meses .
Requisitos generales para participar	Personas naturales que cuenten con el perfil y experiencia requeridos.
Factores de verificación de cumplimiento	Requisitos habilitantes
Disponibilidad	Inmediata

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	23 de agosto de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	Agosto 27 de 2022
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	Dentro de los 15 días hábiles después de evaluación de propuestas.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz” (PDT – Nariño) ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia (RED ADELCO) y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial; R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incrementar la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

Resultados esperados del proyecto:

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Resultado 2: La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Resultado 3. Incrementadas las capacidades de gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.

Resultado 4. Incrementada la participación civil en la gobernanza.

Resultado 5. Incrementadas la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Responsable del resultado 4 - Democracia y paz, liderar la ejecución de la línea de intervención de fortalecimiento de los derechos humanos de poblaciones de Víctimas, Líderes Sociales, contribuyendo a los procesos de Paz, Democracia y participación ciudadana, en función de la Garantía de Derechos, el marco del PDT-Nariño en articulación con las instituciones, organizaciones grupos de interés vinculados al proyecto.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las actividades establecidas en los planes anuales de trabajo del proyecto, en articulación con las instituciones y organizaciones vinculadas, para el logro de los objetivos estratégicos y específicamente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en los procesos de Fortalecimiento de capacidades locales a través de acompañamiento técnico a Instancias y procesos institucionales relacionados con la promoción de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado: Atención, Asistencia y Reparación. ✓ Participar en los procesos de Formulación de Proyectos que permitan la gestión integral de las comunidades vinculadas a las iniciativas propuestas en el marco del proyecto. ✓ Participar en los procesos de Fortalecimiento de Escenarios de coordinación interinstitucional: mesas de Garantías, Víctimas existentes a Nivel departamental y municipal en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco. ✓ Gestionar la adopción e implementación de políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de la Ley de Víctimas. ✓ Fortalecer procesos para la implementación de programas y proyectos en función de la atención, la reparación y asistencia a las víctimas. ✓ Promover la gestión de Proyectos que permitan complementar acciones e inversiones en favor de las víctimas en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco. ✓ Promover procesos para el fortalecimiento de procesos de Planificación, Gestión e Inversión, en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco, Así como a Nivel Departamental, que permitan el mejoramiento de las finanzas públicas y la gestión Territorial.
<ul style="list-style-type: none"> • Participar técnica y activamente en la organización, convocatoria y desarrollo de los comités y reuniones del proyecto/área, y cualquier otra reunión que sea requeridas según las necesidades de articulación interinstitucional requerida para la dinamización de las actividades del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una interlocución permanente entre los diferentes grupos de interés del proyecto (entidades socias, aliadas y organizaciones) que permita una adecuada comunicación para la correcta implementación de las acciones concertadas con los grupos de interés.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer oportunamente acciones de mejora en función de la eficiencia de los recursos y eficacia de los resultados.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos técnicos y presupuestarios necesarios para el seguimiento de los objetivos del área/proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la supervisión en la ejecución de la vigilancia y control de los contratos, en los que sea designado.
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar, desarrollar talleres y seminarios relacionados con aspectos técnicos para la atención integral a las víctimas, en el Departamento de Nariño.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el cumplimiento de los resultados especificados en el documento de proyecto en el nivel requerido de calidad y dentro de los límites especificados de tiempo y presupuesto.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes de seguimiento (técnicos y financieros) relacionados con la implementación de las actividades propuestas en los resultado 4 del proyecto, de

<p>acuerdo a los indicadores del proyecto, requeridos por las entidades financiadoras del mismo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de seguimiento y monitoreo en terreno para garantizar la adecuada implementación de las actividades propuestas en coordinación con las entidades locales y en marco de los Planes de trabajo concertados.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la ejecución de la estrategia de gestión de conocimiento en relación con las acciones implementadas en función de los resultado 4 del Proyecto, realizando la sistematización de experiencias para la generación de buenas prácticas que permitan la réplica para otros actores vinculados.
<ul style="list-style-type: none"> • Representar al proyecto en espacios de interés que se consideren necesarios para el logro de los objetivos estratégicos del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar un adecuado control de la información física y magnética generada en el proyecto para una adecuada gestión documental que soporte la estrategia de gestión de conocimiento del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la estrategia de comunicación del Proyecto, principalmente relacionada con las actividades propuestas en los resultado 4 del PDT.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar Fondos Complementarios mediante proyectos de Regalías, Convocatorias Nacionales e Internacionales que permitan complementar acciones para el fortalecimiento de las comunidades e instituciones vinculadas al proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Las demás funciones requeridas para el cumplimiento de resultados y objetivos propuestos en los planes operativos anuales relacionados con los resultados 4 del proyecto.

5. PERFIL DEL PROFESIONAL

Formación académica requerida:

Profesional en áreas de las ciencias políticas, económicas, sociales, administración pública, Gobierno y/o relaciones internacionales; con posgrado, especialización o / maestría en alguno de los siguientes temas: resolución de conflictos, participación ciudadana, Democracia, Víctimas o derechos humanos.

Experiencia mínima requerida:

Experiencia mínima de cinco (5) años en implementación y seguimiento a proyectos relacionados con Víctimas, Derechos Humanos, gestión pública, democracia, participación ciudadana.

Conocimientos solicitados:

- Conocimiento y experiencia en implementación y puesta en marcha de Procesos de Democracia, Paz, Gobernabilidad y Participación Ciudadana.
- Conocimiento en fortalecimiento institucional y de organizaciones
- Conocimiento y experiencia en la gestión (diseño, implementación y seguimiento) de proyectos con fondos de cooperación internacional, preferencialmente de Cooperación Española.

- Conocimiento y experiencia en los instrumentos y metodologías de planificación, gestión y evaluación de proyectos, preferiblemente de la Cooperación Española.
- Experiencia de trabajo en zonas rurales y en contextos difíciles, con presencia de dinámicas relacionadas con el conflicto armado.
- Conocimiento y experiencia de trabajo con perspectiva diferencial (género, edad, etnia y diversidad).
- Disponibilidad para la movilidad geográfica a las áreas de influencia del proyecto.

Otras habilidades:

- Nivel alto de ofimática. (Word, Excel, Power Point, y Access u otros para gestión de bases de datos).
- Capacidad gerencial, de liderazgo, organizativa y orientación al logro de objetivos.
- Capacidad en el manejo de relaciones institucionales, representación y negociación con financiadores u otros actores clave para la organización, a nivel nacional o internacional.
- Habilidades para sistematizar información pertinente para la gestión del proyecto y redactar documentos de calidad.
- Habilidades para el trabajo en equipo, así como para facilitar procesos de concertación y resolución de conflictos.
- Disponibilidad inmediata y disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo).

6. COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ESPECIFICAS

<p>Compromiso: Capacidad para sentir como propios los objetivos del proyecto y cumplir con todas las responsabilidades personales, profesionales y organizacionales, implica tomar y poner en marcha decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos.</p>
<p>Flexibilidad y adaptación: Capacidad para trabajar con eficacia aún en condiciones cambiantes o inusuales, implica ser capaz de comprender posturas diferentes a la propia y adaptar su posición a medida que la situación cambiante lo requiera.</p>
<p>Iniciativa: Capacidad de actuar proactivamente con el propósito de crear oportunidades o evitar problemas, implica la capacidad de concretar decisiones y buscar oportunidades o soluciones de cara al futuro.</p>
<p>Colaboración: Capacidad para apoyar a otros, responder las necesidades y requerimientos y solucionar problemas y dudas, implica actuar como facilitador para el logro de objetivos.</p>
<p>Comunicación eficaz: Capacidad para entender al otro y transmitir en forma clara y oportuna la información requerida por los demás, con el fin de alcanzar objetivos</p>

y mantener canales de comunicación abiertos y redes de contacto con cada una de las partes interesadas.

Adaptación a los cambios del entorno: Capacidad para identificar y comprender los cambios en el entorno transformando debilidades en fortalezas, implica la capacidad para actuar a pesar de la adversidad de las circunstancias.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Planificación y Organización: Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades de su tarea, área o proyecto implica especificar etapas, acciones plazos y recursos requeridos para el logro de los objetivos.

Gestión y logro de objetivos: Capacidad para orientarse al logro de objetivos, generar directrices, planificando, diseñando planes y analizando la información de forma que se asegure una gestión eficaz, eficiente y que cumpla con los criterios de calidad requeridos por el proyecto.

Manejo de crisis: Capacidad para identificar y gestionar situaciones de presión creando soluciones oportunas y adecuadas que estén dentro del marco de los objetivos del proyecto.

Pensamiento Estratégico: Capacidad para comprender los cambios del entorno y establecer el impacto de los mismos a corto, mediano y largo plazo para la ejecución efectiva del proyecto, implica potenciar las oportunidades y mitigar los riesgos que ofrece contexto, logrando metas retadoras que se reflejen en resultados positivos.

Toma de decisiones: Capacidad para analizar opciones diferentes considerando los recursos disponibles y evaluando el impacto de las mismas a futuro con el fin de seleccionar la alternativa más adecuada que garantice el mejor resultado en función de los objetivos definidos.

Trabajo en equipo: Capacidad para cooperar con los demás formar parte de un grupo y trabajar con otras áreas con el fin de alcanzar en conjunto los objetivos planteados implica confiar en los demás generando un buen clima

Orientación a los resultados: Capacidad para orientar los comportamientos propios y de otros hacia el logro y superación de los resultados esperados. Implica fijar indicadores y hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los mismos.

Cierre de acuerdos: Capacidad para concretar y formalizar acuerdos, a través de la generación de propuestas y soluciones oportunas que respondan a las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

7. PERIODO DE CONTRATACIÓN.

El periodo de contratación se estima en 10 meses.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto estimado para el cargo es un pago mensual con un salario base de CUATRO MILLONES DOS CIENTOS MIL PESOS (\$ 4.200. 000.00) más prestaciones sociales, con vinculación por contrato laboral a término fijo.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficinas del PDT Nariño en Pasto, con viajes a los municipios priorizados.

10. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte de la RED ADELCO

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- Carta de presentación de la propuesta a la RED ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- Hoja de vida (Extensión máxima 5 hojas).
- Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (deberán presentarse en un único documento en PDF.)

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

12.1. Aclaraciones de los TDR

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida talentohumanopdt@gmail.com. Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la **Red Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia – Red ADELCO**, a la dirección de correo electrónico talentohumanopdt@gmail.com. Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la **Red Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia – Red ADELCO** se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

12.2. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

12.3. Comunicaciones

La **Red Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia – Red ADELCO** dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

12.4. Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo "RESPONSABLE DE DEMOCRACIA Y PAZ- PDT-Nariño". A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Correo electrónico: talentohumanopdt@gmail.com.

Nota aclaratoria: la **Red ADELCO** dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

13. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

13.2. Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes son subsanables siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

13.2.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas naturales que cuenten con experiencia técnica e idoneidad, establecido en el perfil requerido/solicitado.

13.2.2. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales son los que se detallan a continuación:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
2. Título profesional
3. Soportes que acrediten la experiencia solicitada.
4. Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (este será consultado por la Entidad).

5. Registro Único Tributario RUT.
6. Declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

14. Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, sumando la evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación.

Evaluación técnica	70 puntos
Entrevista.	30 puntos
Total	100 puntos

14.1. Evaluación técnica

Las Hojas de vida tendrá un peso del 70%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 70 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Méritos formativos	20 puntos
Méritos experiencia laboral	50 puntos
Total	70 puntos

El/la Aspirante deberá anexar, junto con la hoja de vida, fotocopia de los títulos de estudio o actas de grado (cursos/seminarios/diplomados y pregrados/especialización/maestría), así como las certificaciones de experiencia laborales para obtener el puntaje asignado.

14.2. Méritos Formativos:

Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 20 puntos
Por título (s) de con posgrado/ especialización/ maestría en resolución de conflictos, participación ciudadana, Democracia, Víctimas o derechos humanos, adicional al mínimo requerido	15 puntos
Por otra formación relacionada con el objeto del contrato, con un mínimo de 120 horas	5 puntos

14.3. Méritos Experiencia laboral:

Experiencia mínima de cinco (5) años en implementación y seguimiento de proyectos relacionados con Víctimas, Derechos Humanos, gestión pública, democracia, participación ciudadana.

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 50 puntos
Experiencia mínima de cinco (5) años en implementación y seguimiento de proyectos relacionados con Víctimas, Derechos Humanos, gestión pública, democracia, participación ciudadana.	2 puntos por cada año adicional a los 5 años solicitados, hasta máximo 10 puntos .
experiencia en implementación y puesta en marcha de Procesos de Democracia, Paz, Gobernabilidad y Participación Ciudadana.	2 puntos por cada año de experiencia, hasta máximo 10 puntos .
experiencia en la gestión (diseño, implementación y seguimiento) de proyectos con fondos de cooperación internacional, preferencialmente de Cooperación Española.	2 puntos por cada año de experiencia, hasta máximo 10 puntos .
experiencia en los instrumentos y metodologías de planificación, gestión y evaluación de proyectos, preferiblemente de la Cooperación Española.	2 puntos por cada año de experiencia, hasta máximo 10 puntos .
experiencia de trabajo con perspectiva diferencial (género, edad, etnia y diversidad).	2 puntos por cada año de experiencia, hasta máximo 10 puntos .

14.4. Entrevista

La entrevista y la prueba de conocimiento tendrán un peso del 30% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, versando sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia del/la profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento del/la profesional sobre el sector de actuación.

14.5. Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la **Red de Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia – Red ADELCO** realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

14.6. Rechazo de las candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

14.7. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un delegado de la **Red Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia- Red ADELCO**, un delegado de AECID y la coordinación del Proyecto. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos:

- a) Fecha de inicio del proceso.
- d) Integrantes del comité.
- e) Comprobación que no existe conflicto de intereses por parte de las personas del comité de evaluación.
- f) Compromiso del comité evaluador de confidencialidad de toda la información que se maneje dentro del mismo.
- g) Relación de las candidaturas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- h) Relación de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- i) Revisión de los criterios habilitantes.
- j) Relación de las candidaturas que son aceptadas para el proceso de valoración técnica.
- k) Tablas de evaluación técnica.
- l) Relación de las propuestas con los puntajes obtenidos.
- m) Recomendación del comité evaluador.
- n) Firmas en este documento por parte de cada una de las personas del comité
- o) Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de cada reunión o reuniones llevadas a cabo.

14.8. Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más candidaturas cuyos puntajes sean iguales; en tal caso el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la candidatura con mayor puntuación en la fase de valoración técnica.

15. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el comité gestor del proyecto.

Aspectos del Contrato

15.1.1 Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

15.1.2 Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red de Agencias de Desarrollo local – Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

15.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

15.1.4 Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

15.2. Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

15.3. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. La no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de

la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

15.4. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la **Red Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia – Red ADELCO**, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la **Red Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia – Red ADELCO**

Gepr 23082022 .

RAJ 23-08-2022